



ACUERDO No. 02 FEBRERO 04 DE 2010

Por medio del cual se modifica el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP para la vigencia fiscal del 2010

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que el Departamento Nacional de Planeación Consejo Asesor de Regalías mediante Acuerdo No. 056 del 11 de diciembre de 2009, aprobó la financiación del proyecto "Construcción electrificación rural veredas Dos Aguas Panorama y San Mateo municipio La Plata" por un valor de \$726.583.907 y designó como ejecutor a la Electrificadora del Huila S.A. –E.S.P.
- 2. Que el Departamento Nacional de Planeación Consejo Asesor de Regalías mediante Acuerdo No. 060 del 30 de diciembre de 2009, aprobó la financiación del proyecto "Construcción electrificación rural veredas San Isidro, el Guayabo, La Vega, Vilaco municipio Campoalegre" por un valor de \$257.354.899 y designó como ejecutor a la Electrificadora del Huila S.A. –E.S.P.
- 3. Que en virtud a lo anterior se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2010 adicionando el valor de los Acuerdos 056 y 060 de 2009 del Departamento Nacional de Planeación Consejo Asesor de Regalías , por lo cual,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2010 así:

INGRESOS		
DETALLE	VALOR	
ADICIONAR		
INGRESOS CORRIENTES	983,938,806	
TOTAL INGRESOS	983 938 806	







ACUERDO No. 02 FEBRERO 04 DE 2010

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos de la vigencia fiscal 2010 así:

EGRESOS		
DETALLE		VALOR
ADICIONAR		
INVERSION		983,938,806
TOTAL EGRESOS		983,938,806

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el acto administrativo correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, febrero 04 de 2010

PRESIDENTE

www.electrohuita.com.co